



Planes de Estudio  
Ibero Puebla

~  
Una Educación  
Transformadora

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA PUEBLA

## II.

# Marco Conceptual para el Diseño de Planes de Estudio del Sistema Universitario Jesuita

Documento aprobado por el Consejo Académico del Sistema de Universidades Jesuitas de México el 6 de agosto del 2010

## INTRODUCCIÓN

La misión y los propósitos expresados en los documentos básicos de las universidades integrantes del SUJ<sup>1</sup> indican su interés por dar respuesta oportuna y eficiente a los retos educativos que se derivan de las condiciones sociales, económicas, culturales y valorales del momento, mediante programas educativos que se mantengan a la vanguardia en sus contenidos y en su impacto en las generaciones venideras.

La Compañía de Jesús<sup>2</sup> considera prioritario formar profesionales competentes para atender las problemáticas derivadas del modelo de desarrollo socioeconómico actual, tales como el deterioro ambiental, los modelos de desarrollo no sustentables, la violación de los derechos humanos, así como los fenómenos generados por la migración y la multiculturalidad, ya que implican consecuencias relevantes para el futuro de México. En ese sentido, la Compañía de Jesús coincide con la UNESCO al señalar que no es posible considerar a la universidad como una institución sólo para el desarrollo personal, sino que el avance intelectual del individuo debe ir a la par de los objetivos del desarrollo sustentable, la reducción de la pobreza, la paz y los derechos humanos<sup>3</sup>.

A su vez, los efectos de la globalización y el impacto de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs)<sup>4</sup> indican la necesidad de formar profesionales capaces de vincular el conocimiento de ámbito mundial con

los problemas locales, y de adaptarse a las salidas laborales emergentes en diferentes contextos nacionales e internacionales. De ahí que, en general, la oferta de educación superior actual tienda a plantear programas de licenciatura menos especializados y más orientados a formar egresados competentes para aportar soluciones responsables a los problemas del momento, no sólo para el beneficio propio sino también en función del servicio a los demás.

A raíz de lo anterior y de acuerdo con las recomendaciones de las instancias acreditadoras y evaluadoras nacionales e internacionales, así como de los resultados de las evaluaciones periódicas de los planes de estudios que se han llevado a cabo en las universidades del SUJ, el *Consejo Académico del Sistema (CAS)* considera pertinente hacer una revisión y rediseño de dichos planes, para actualizarlos en función de perfiles profesionales más eficaces para aportar soluciones a los desafíos educativos y sociales antes mencionados.

Para dicho efecto, el CAS ha formulado unas orientaciones conceptuales y operativas de carácter general para guiar el sentido y la estructura de los nuevos planes de estudios, sin embargo, cada universidad del SUJ establecerá las particularidades que requiera el diseño de sus planes de estudios, de acuerdo con el registro de la *Secretaría de Educación Pública (SEP)* al que se acogen y sus características particulares.

<sup>1</sup> Ideario del SUJ, Misión y Visión, Prospectiva, Filosofía educativa, Perfil ideal del egresado de la Universidad Iberoamericana.

<sup>2</sup> *Proyecto Educativo Común, III; Ideario del SUJ, C. 3. y C. 4.*

<sup>3</sup> UNESCO (Comunicado, 8 de julio de 2009), La responsabilidad social de la educación superior.

<sup>4</sup> *Prospectiva 2002-2011 del SUJ, Formación integral de estudiantes.*

## 1. LOS PLANES DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA

Constituyen propuestas educativas orientadas a la formación de personas capaces de desempeñar actividades profesionales con calidad y con una actitud humanista<sup>5</sup>, por lo cual representan un referente de excelencia, tanto en el ámbito nacional como internacional, en cuanto a su enfoque, sus métodos, y sus contenidos.

### 1.1. EL ENFOQUE DE LOS PLANES ESTÁ DEFINIDO POR PERFILES DE EGRESO:

- Congruentes con las tendencias nacionales e internacionales de las disciplinas y profesiones relacionadas con el programa, así como con el *Ideario* y la *Misión* de la universidades del SUJ.
- Pertinentes para proponer modelos de desarrollo sustentable<sup>6</sup>, con base en la vinculación del conocimiento de ámbito mundial con los problemas locales.
- Flexibles para responder a las necesidades de un mercado laboral contingente e inestable.
- Relevantes para responder a las necesidades de la sociedad mexicana.

### 1.2. EN CUANTO A LOS MÉTODOS, LOS PLANES DE ESTUDIOS:

- Tienen un enfoque educativo centrado en el aprendizaje del alumno, un aprendizaje significativo, situado y colaborativo, que promueva la autonomía y la movilización de conocimientos, habilidades, actitudes y principios.
- Recurren a metodologías que facilitan la incorporación de principios y valores de responsabilidad social, así como de cuestionamiento y propuesta sobre algunas cuestiones humanas fundamentales.
- Promueven experiencias de contacto directo con la realidad y una reflexión sobre el impacto de la profesión en la transformación social.
- Incluyen mecanismos e instrumentos permanentes y sistemáticos para evaluar el logro del perfil de egreso por parte de los alumnos.

## 2. LA ESTRUCTURA CURRICULAR DE LOS PLANES DE ESTUDIO

Los planes de estudio mantienen la característica de flexibilidad y se integran por los siguientes elementos:

- Competencias (genéricas y específicas) que caracterizan a los egresados.
- Dimensiones que dan sentido a la formación.
- Áreas curriculares en las que se agrupan las asignaturas.

### 2.1 COMPETENCIAS

Las *competencias* se refieren a la capacidad del alumno para integrar y movilizar conocimientos, habilidades, valores, actitudes y principios, para resolver tareas complejas en diversos contextos, de manera eficaz y responsable<sup>7</sup>. Las *competencias* pueden ser genéricas o específicas:

Las competencias genéricas caracterizan el ejercicio profesional en general, al modo como lo entendemos en el SUJ, pues se encuentran presentes en el desempeño de numerosas actividades en diferentes contextos y, por lo tanto, su promoción debe llevarse a cabo de manera transversal en todos los programas. Para los planes de estudios SUJ se definieron las siguientes seis competencias genéricas, que incluyen competencias académicas, profesionales e ignacianas.

<sup>5</sup> Filosofía Educativa UIA, II. Nociones fundamentales.

<sup>6</sup> UNESCO, Conferencia Mundial sobre la Educación Superior - 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo, (Sede de la UNESCO, París, 5-8 de julio de 2009), COMUNICADO, (8 de julio de 2009).

<sup>7</sup> Se retoma a Perrenoud, P. (1999). *Construir competencias desde la escuela*, Santiago, Dolmen.

**Comunicación oral y escrita**

Expresa ideas y sentimientos en forma oral y escrita, para interactuar de manera clara y veraz, de acuerdo con el contexto profesional.

Elementos:

- . Producción y comprensión oral y escrita en la lengua materna.
- . Dominio y comprensión oral y escrita en una segunda lengua.
- . Uso e interpretación de información gráfica, simbólica y matemática.

**Creatividad e innovación**

Genera estrategias novedosas y originales, para resolver problemas de la realidad profesional y social, en función de la transformación y mejora del entorno.

Elementos:

- . Capacidad de anticipación.
- . Respuesta constructiva ante los riesgos.
- . Pensamiento divergente.
- . Flexibilidad.
- . Experiencia estética.
- . Imaginación.

**Liderazgo intelectual**

Destaca intelectualmente en la sociedad y formula propuestas de aplicación del saber profesional, para resolver problemáticas diversas, con base en juicios fundados en la evidencia de la realidad comprendida intelectualmente.

Elementos:

- . Manejo de conocimientos profesionales e interdisciplinarios.
- . Pensamiento y argumentación crítica.
- . Resolución de problemas.
- . Dominio metodológico de la investigación.

**Trabajo en equipo**

Colabora con un conjunto de personas para lograr un propósito común, considerando los diferentes puntos de vista del grupo y asumiendo la responsabilidad compartida.

Elementos:

- . Capacidad de diálogo.
- . Manejo de conflictos.
- . Organización de actividades, distribución y ejecución de roles.
- . Trabajo colaborativo.

**Compromiso integral humanista**

Propone alternativas de acción para promover condiciones de vida más justas, especialmente en los sectores más desfavorecidos, a partir de una experiencia reflexionada.

Elementos:

- . Análisis de la realidad social y cultural.
- . Respeto a la dignidad de las personas.
- . Promoción del desarrollo sustentable.
- . Compromiso cívico y democrático.
- . Toma de postura ante lo ilimitado y lo trascendente.

**Discernimiento y responsabilidad**

Pondera posibles soluciones a los retos profesionales, sociales y personales, para elegir la mejor alternativa, con libertad y aceptación de las consecuencias.

Elementos:

- . Autoconocimiento.
- . Autoestima.
- . Autorregulación.
- . Apropriación de los procesos y productos cognitivos y afectivos.
- . Desempeño autónomo.
- . Compromiso y apertura a la crítica.
- . Comportamiento ético

Las competencias genéricas son características que todo egresado de cualquier licenciatura del SUJ debe tener y, por lo tanto, cada universidad debe establecer sus propias estrategias de evaluación para constatar y garantizar que quienes egresan de sus programas dominan dichas competencias.

Las competencias específicas son aquellas que definen el quehacer que caracteriza una determinada profesión y, por consiguiente, el perfil del egresado del programa. Cada licenciatura debe determinar las competencias específicas pertinentes para formar a sus egresados, así como los resultados esperados de cada una de ellas, de tal manera que su desarrollo y evaluación se concrete en distintas asignaturas o grupos de asignaturas del plan de estudios.